

Esta Villa Cumple los tres años de su Gobierno en el
nuebe ó diez del Corriente Suplica. Asimismo a V.
se digno asimismo demandar q. sin la menor dilata
reprouea el Gobierno pues se puede temer q. por la
tempran y su falta de Resolución se Experimenten con
cuencias lamentables en este Pueblo si la dignación
justifica. M. de V. A. no ocurre a poner el prompto
medio que se necesita.

Nuestro señor Guarde a S. A. dilatado. Siglo
para el mayor acierto y Gobierno de esta Monarquía
Carauaca y Marro y de 1719. = D. Juan Franj.
Puerto y Torrezilla.